

San Miguel de Tucumán, 2 2 MAR 2023

VISTO el Expediente Nº 27159/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento solicita rectificación del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1390-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 1390-2022 se designa a la Señora KARINA IRENE ARGAÑARAZ como Docente Regular de un cargo de "Maestra de Grado" (771), por el término de 5 (cinco) años.

Que por error de tipeo se consignó el cargo con el código (771) siendo lo correcto el código (761).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 1390-2022, el que quedará redactado como a continuación se detalla:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a la Señora KARINA IRENE ARGAÑARAZ, D.N.I. Nº: 23.116.944, como Docente Regular en un cargo de "Maestra de Grado" (761) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 8 de mayo de 2022 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a los fines pertinentes.

RESOLUCION Nº

Mue.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán